



MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION REGIONAL DE SALUD ORIENTAL
ORDEN DE COMPRA

MINISTERIO DE SALUD
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

ORDEN NUMERO:	028/2015
SOLICITUD NUMERO:	039-2015
FECHA:	23/04/2015

PRESENTE

SOLICITO A USTEDES SE SIRVAN REALIZAR ENTREGAS SEGÚN DETALLE, DESPUES DE RECIBIR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA EN EL ALMACEN DE MANTENIMIENTO GENERAL DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD ORIENTAL, UBICADO EN KM 135 1/2 CARRETERA PANAMERICANA, SALIDA A SAN SALVADOR, SAN MIGUEL. LO ESTIPULADO EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA

DEPENDENCIA SOLICITANTE		FORMA DE PAGO: CRÉDITO 60 DÍAS				
DIRECCION REGIONAL DE SALUD ORIENTAL, MANTENIMIENTO		FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL				
Rengión	Código	Descripción del Suministro	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	70408042	GUANTE DE CUERO MANGA LARGA, PAR	C/U	5	\$ 3.96	\$ 19.80
2	70408045	GUANTE DE CUERO MANGA CORTA, PAR	C/U	5	\$ 3.30	\$ 16.50
3	70408054	BOTIN DE SEGURIDAD CON PUNTERA DE ACERO, SUELA ANTIESTATICA, RESISTENTE A PERFORACIONES, CON ABSORCIÓN DE ENERGÍA EN EL TALÓN, PAR	C/U	25	\$ 56.50	\$ 1,412.50
						\$ 1,448.80

TOTAL EN LETRAS SON: UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO 80/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA \$ 1,448.80

CIFRADO
PRESUPUESTARIO: 2015-3200-3-02-05-21-1-54106

DEBE HACERSE EFECTIVO EL CREDITO POR 30 DIAS Y LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL EN 10 DIAS DESPUES DE RECIBIR LA ORDEN DE COMPRA

COORDINAR LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL CON EL GUARDALMACEN DE MANTENIMIENTO GENERAL ARQ. LUIS OMAR LEMUS MACHUCA Y CON ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA SR. PAULO CESAR PEREIRA ESCOBAR AL TEL.: 2669-7364

CONDICIONES ESPECIALES: LA DIRECTORA REGIONAL DE SALUD ORIENTAL, NOMBRA MEDIANTE ACUERDO INSTITUCIONAL AL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA CUYO NOMBRE ES: SR. PAULO CESAR PEREIRA ESCOBAR; TECNICO EN MANTENIMIENTO II,, EL CÚAL SE ENCUENTRA ESTABLECIDO DE IGUAL FORMA EN EL ANEXO N° 1 DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, EL NOMBRADO EN DICHO ACUERDO TENDRÁ LAS FACULTADES QUE LE SEÑALA EL ART. 82 BIS DE LA LACAP, SIENDO RESPONSABLE POR CUALQUIER OMISIÓN O NEGLIGENCIA DE SUS FUNCIONES VERIFICANDO QUE LA ENTREGA SE REALICE EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y EN LO ESTIPULADO EN LA OFERTA DEL PROVEEDOR

LA FACTURA DEBE IR A NOMBRE DEL MINISTERIO DE SALUD, DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ORIENTAL, FONDO GENERAL; COLOCAR EN LA FACTURA N° DE RENGLÓN Y LA DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO IGUAL COMO SE PRESENTA EN ESTA ORDEN; ANOTANDO ADEMÁS NÚMERO DE SOLICITUD Y ORDEN DE COMPRA ASÍ COMO TAMBIEN LA RETENCIÓN DEL 1% DEL MONTO TOTAL. AL MOMENTO DE LA ENTREGA PRESENTAR FACTURA DUPLICADO Y DOS COPIAS, PASAR A DEPTO. FINANCIERO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ORIENTAL PARA SU TRAMITE DE PAGO.

[Firma]
DRA. DORA MARGARITA HERNANDEZ CERNA
DIRECTORA REGIONAL DE SALUD ORIENTAL

NOMBRE, FIRMA Y DUI DEL REPRESENTANTE LEGAL Y SELLO DE LA EMPRESA

[Firma]
LIC. LUIS EDUARDO BÉNITEZ SOLÍS
COORD. DEPTO DE ABASTECIMIENTO



ORIGINAL FONDOS EXTERNOS	COPIA 2: UNIDAD SOLICITANTE
COPIA 1: ALMACEN Y/O SITIO DE RECEPCIÓN	COPIA 4: DEPTO. ABASTECIMIENTO
COPIA 2: PROVEEDOR	

ESTE DOCUMENTO FUE
DISTRIBUIDO EL DIA:
27-04-2015